



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	was
Aprobó	C.M.C.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECRETO NÚMERO 378 DE
11 MAR 2020
 "Por el cual se hace un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales establecidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y en especial, las conferidas en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

ARTICULO 1º. – Nombramiento. Nómbrase, a partir de la fecha, con carácter ordinario al doctor JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES, identificado con cédula de ciudadanía 19'303.017 de Bogotá, en el empleo Presidente de Agencia, Código E1, Grado 08 de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH.

ARTÍCULO 2.- Comunicación. Comunicar el contenido del presente Decreto mediante el Área de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **11 MAR 2020**
 Dado en Bogotá D.C, a los

LA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA,

MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO